Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

INDICADORES DE GESTIÓN









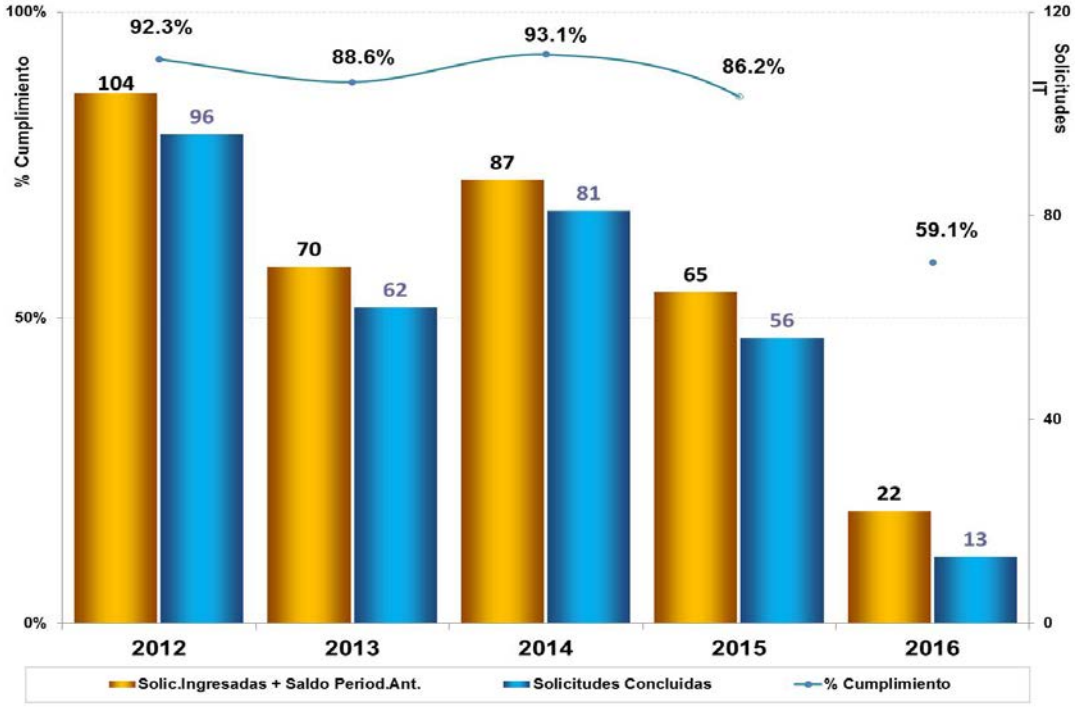


Abril 2016

INDICADORES DE GESTIÓN
Abril 2016

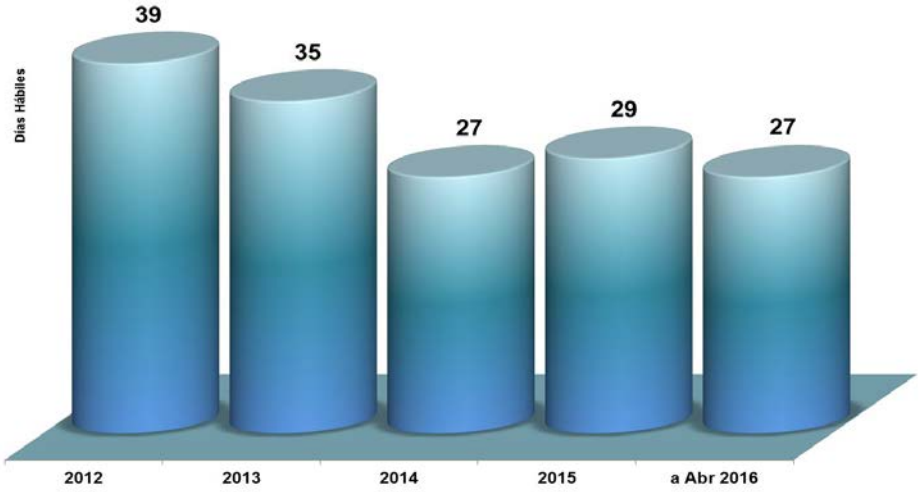
1. <u>HIDROCARBUROS LÍQUIDOS</u>:

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



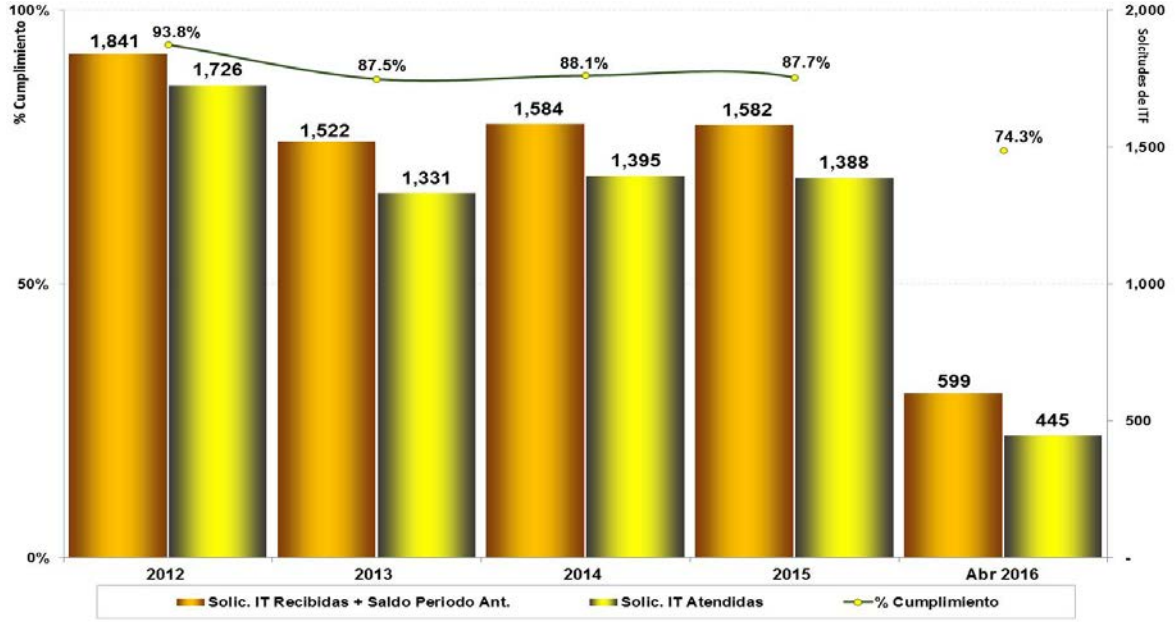
En el mes de abril, continua el incremento del nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT de unidades mayores a 59.1% (de 52.6% del mes anterior) debido a que se terminan 03 solicitudes cuya antigüedad fue menor a 30 días hábiles. De las solicitudes (09) en trámite el 78% son de plantas envasadoras de GLP (07). Asimismo, el 61% de lo concluido tuvo como resultado un Informe Técnico Favorable (8 de 13 solicitudes IT), valor que se incrementa en el presente mes (50% el mes anterior).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



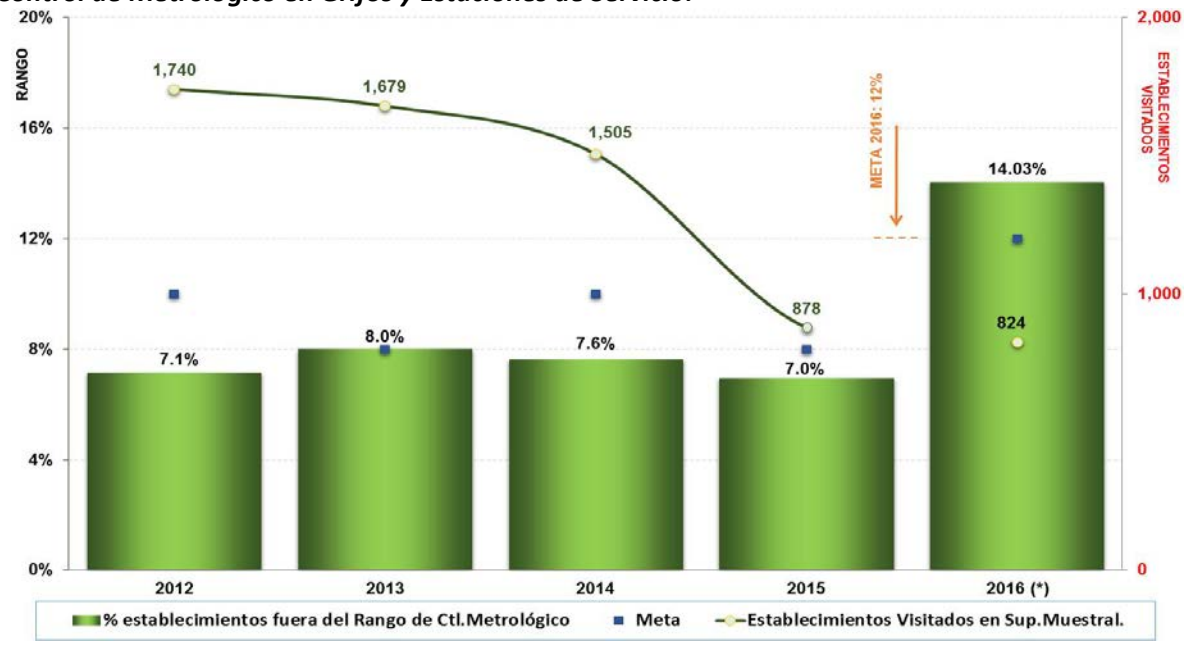
Se aprecia, que el tiempo promedio de atención de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución, hasta la remisión de la resolución, disminuye mes a mes, logrando al mes de abril un valor equivalente a la del año 2015 (27 días hábiles) principalmente por resolver solicitudes en un tiempo menor a 30 días hábiles. De lo resuelto en el año, demoraron más los ITF referidos a ductos y a un lote petrolero mayor a 2000 BPD, que por sus características requirieron un tiempo mayor para la supervisión y en la emisión de la resolución.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:



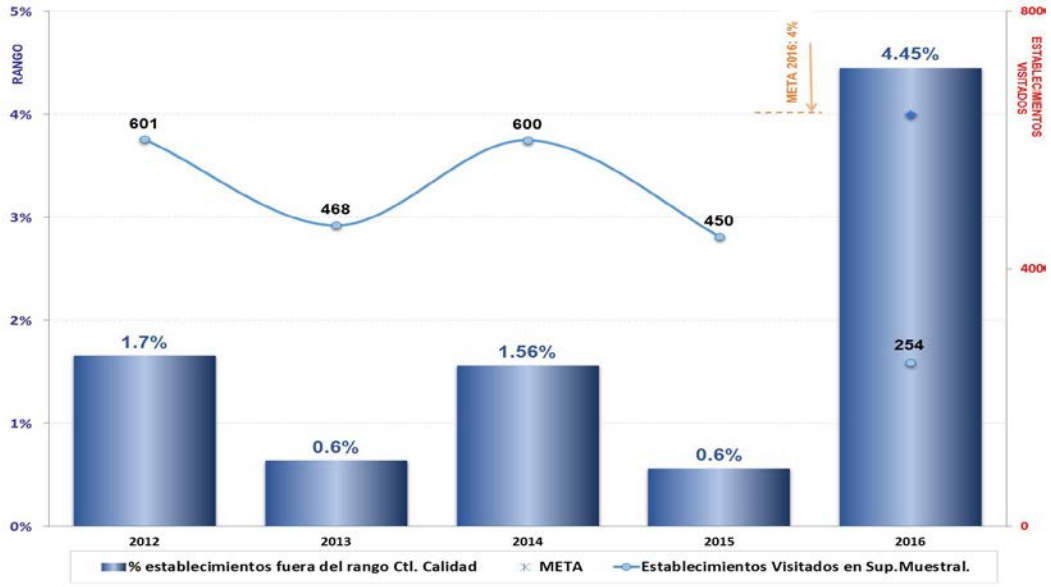
En el año 2012, comenzó a reducirse la cantidad de expedientes a atender por año (de 6.367 expedientes del año 2011 a 1,841 expedientes en el año 2012: 71% menor) debido al retiró del IT como requisito para el trámite del Registro de Hidrocarburos. Al mes de abril, se tienen un nivel de cumplimiento del 74% en la atención de solicitudes de IT de unidades menores (de 66% del mes de marzo) debido al número de solicitudes atendidas en el mes (115 solicitudes atendidas en el mes de abril de 110 solicitudes atendidas en promedio por mes del año 2016).

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:



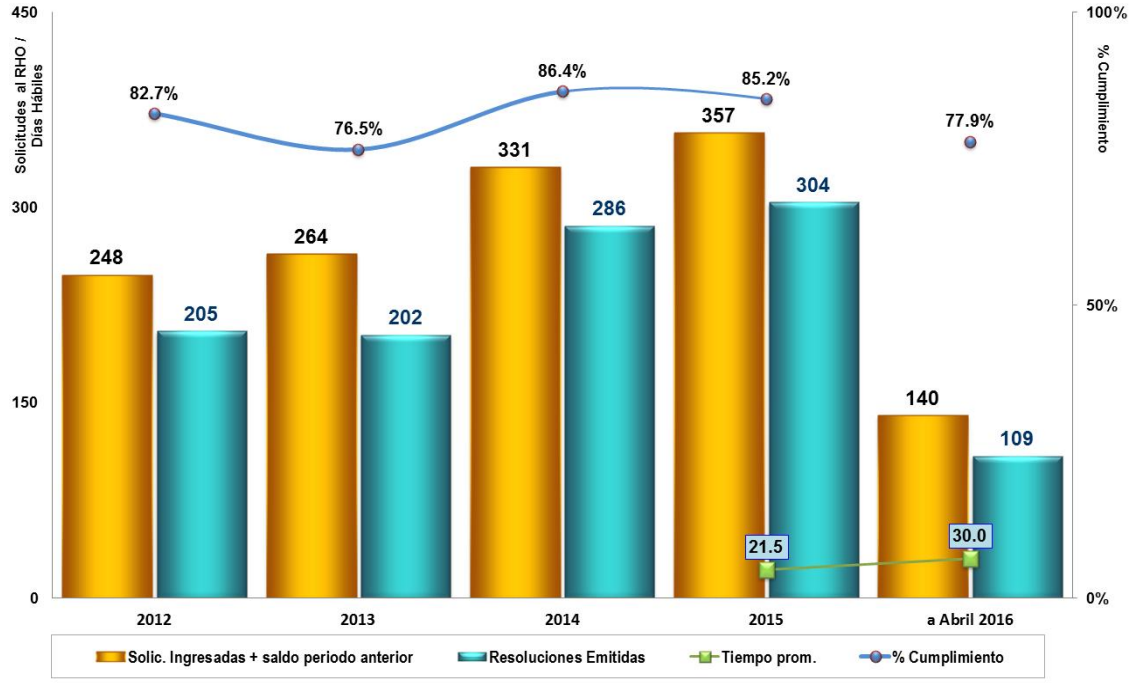
En los últimos 05 años la metodología en el control metrológico de grifos y estaciones de servicio cambió de visitas de supervisión de forma censal a visitas muéstrales, obteniendo en los años 2012 a 2015 un % de establecimientos fuera de rango permisible por debajo del valor meta establecido para cada año. En el año 2016, se incrementó en 64% el número de visitas programadas en el año (de 1 650 visitas en el 2015 a 2 710 visitas en el 2016), con un valor meta de 12% de establecimientos fuera de rango en control de metrológico (cantidad). Al mes de abril, se realizó 824 visitas (30% de las visitas programadas para el año) encontrándose un mayor número de establecimientos fuera de rango (14%), debido a que se visitan zonas que no se visitaron en el año 2015, a causa de no contarse con empresas supervisoras por problemas en los procesos de contratación, por lo que se estima que se debe asegurar la sostenibilidad de la supervisión y realizar acciones correctivas que permitan disminuir los niveles de incumplimiento.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:



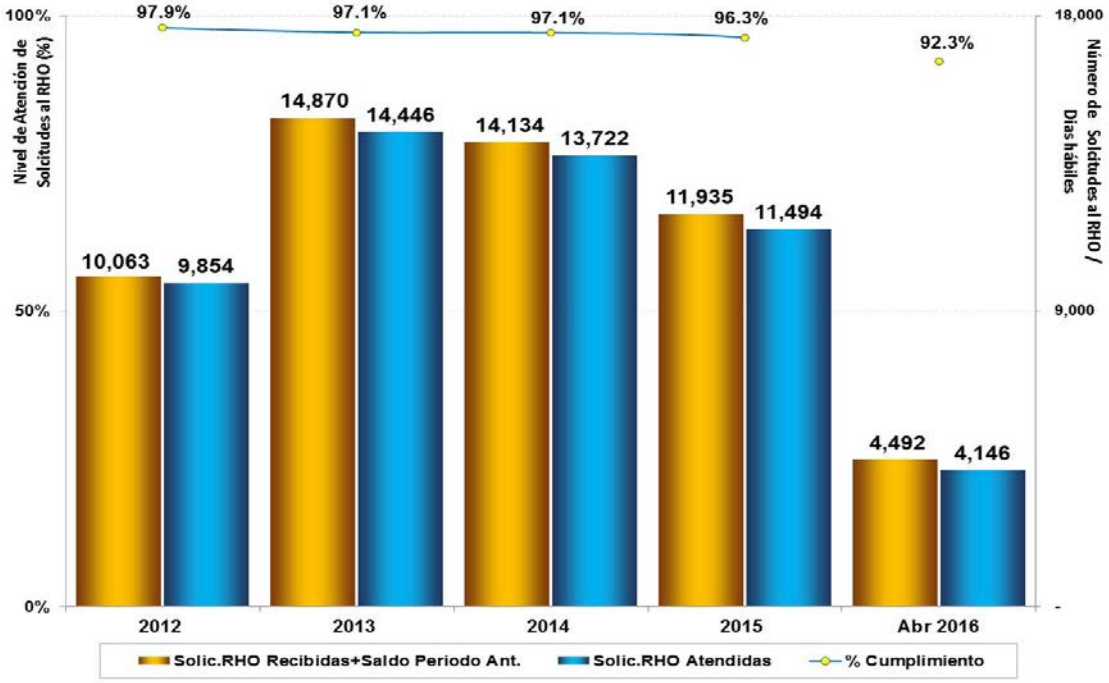
Igual que en el control metrológico en el control de calidad de grifos y estaciones de servicio, hace 05 años se cambió la metodología de supervisión de forma censal a visita muestral. En el año 2016 se estima realizar un 36% más de visitas en el año (de 594 visitas en el año 2015 a 934 visitas en el año 2016) con un valor meta de 4% de establecimientos fuera de rango. Al mes de abril se realizó 254 visitas (27% de lo programado para el año). Asimismo, se determina un 4.45% establecimientos fuera de rango en el control de calidad, debido a que se vistan zonas que se dejaron de visitar en el año 2015, a causa de no contarse con empresas supervisoras por problemas en los procesos de contratación, lo que afirma lo antes referido en mantener los niveles de supervisión.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:



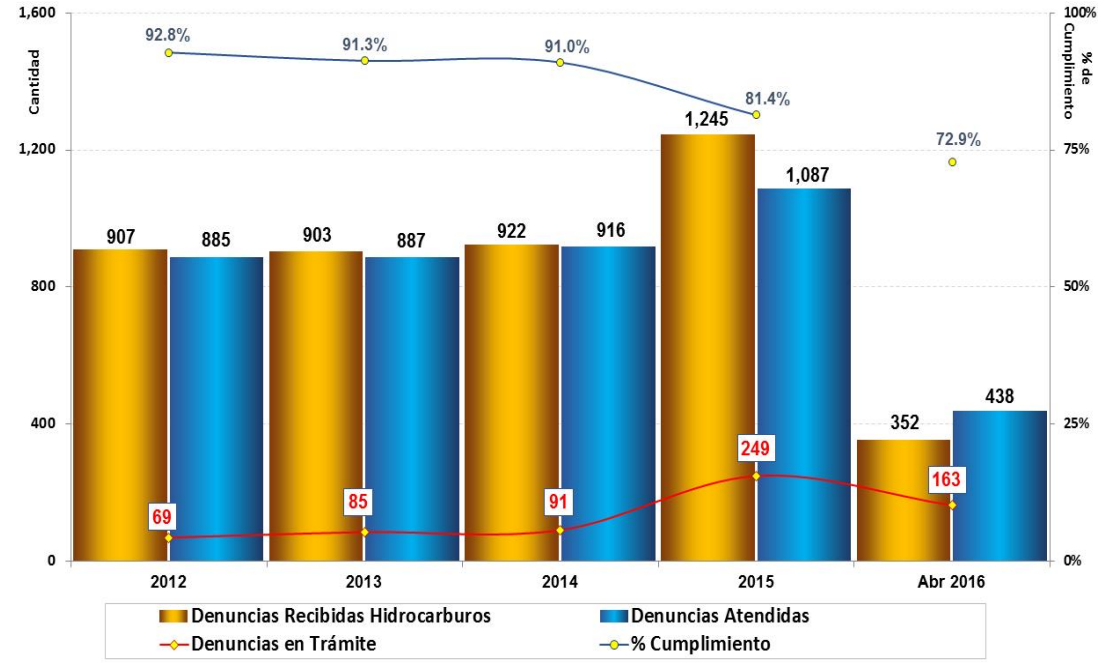
Acorde al Memorándum N° GAJ-340-2016, desde el mes de abril el RHO está a cargo de la DSR. De lo registrado, se obtiene que en el mes el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores fue de 78% (valor mayor al 66% del mes anterior) debido a que se mantiene un nivel alto de expedientes resueltos por mes en el año (27 expedientes resueltos en promedio). Así mismo, se observa que el tiempo de atención promedio fue de 30 días hábiles, debido a que se resolvieron solicitudes con un tiempo mayor a los 30 días hábiles, requiriéndose una evaluación técnica más compleja, principalmente en el caso de distribuidores mayoristas.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:



Al mes de abril se incrementa a un 92% el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores (de 89% del mes anterior) al atenderse un mayor número de solicitudes al RHO (1 039 solicitudes atendidas en el mes de 994 solicitudes atendidas en el mes anterior). Se observa, que de las solicitudes atendidas el 71% fueron resoluciones favorables al administrado (3 178 Registros de Hidrocarburos Favorables – RHF de 4 492 solicitudes a procesar en el año).

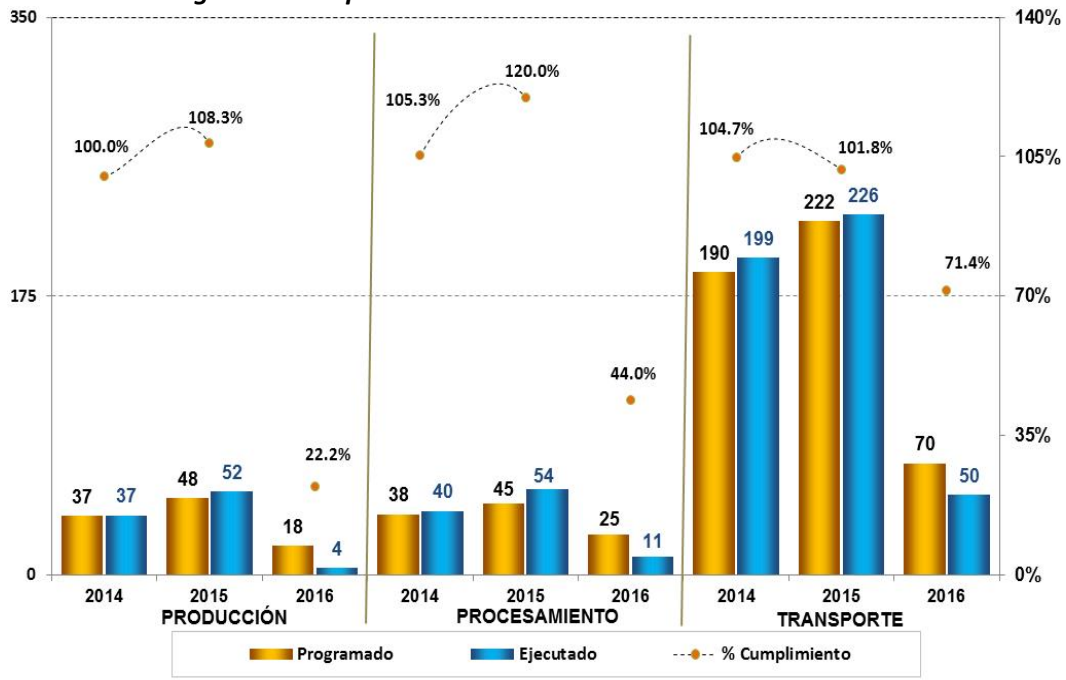
Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:



La consolidación del proceso de regionalización generó a nivel nacional un mayor acceso a los ciudadanos y administrados, lo que incrementó la recepción de una mayor cantidad de denuncias en informalidad, calidad, metrología y seguridad en grifos, locales de venta de GLP y medios de transporte. Al mes de abril, se mantiene un nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos a un 73%, debido al número de denuncias resueltas por mes en el presente año (109 denuncias resueltas por mes en el año 2016 de 91 denuncias resueltas por mes del año 2015). Asimismo, se deben mejorar los procesos de atención de acuerdo a los estándares de la Carta de Servicio de la norma UNE 93200: 2008, priorizando la atención de denuncias dentro de los plazos establecidos.

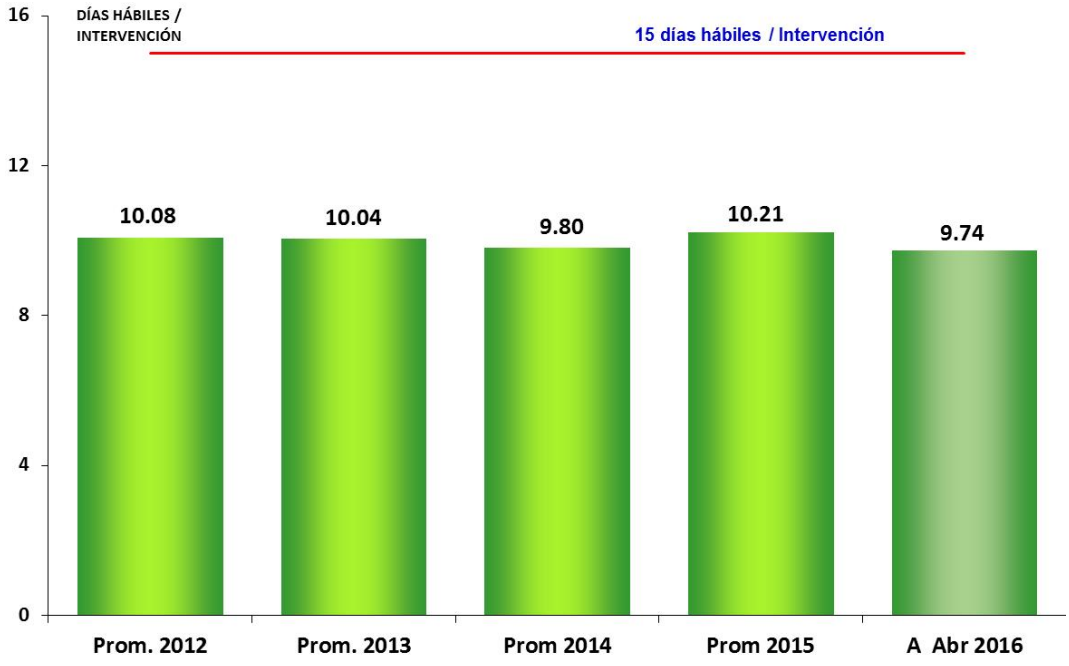
2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión:



Al concluir el mes de abril no se logra ejecutar aun el 100% de los programas de supervisión en producción, procesamiento y transporte, previstos en el Plan de Supervisión Anual, debido a que se siguen teniendo restricciones en la disponibilidad de empresas supervisoras, originada en el proceso de contratación, los cuales se estiman concluirán en el mes de junio, por lo que se considera que se debe reformular el programa de supervisión para los siguientes meses del presente año.

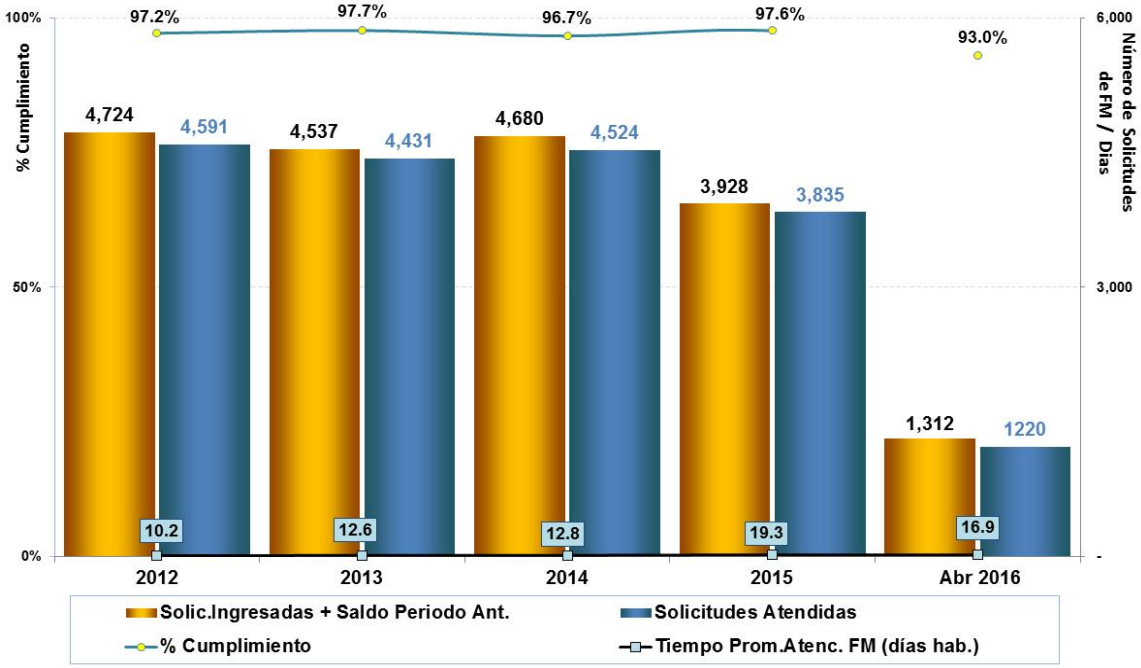
Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:



Se observa que el tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros, año a año, se mantiene por debajo de la meta institucional de 15 días hábiles (9.7 días hábiles al mes de abril). Este menor tiempo en la atención de solicitudes origina que año a año se incremente en forma constante el número de gasocentros en operación a 273 gasocentros operativos al mes de abril del presente año.

3. ELECTRICIDAD:

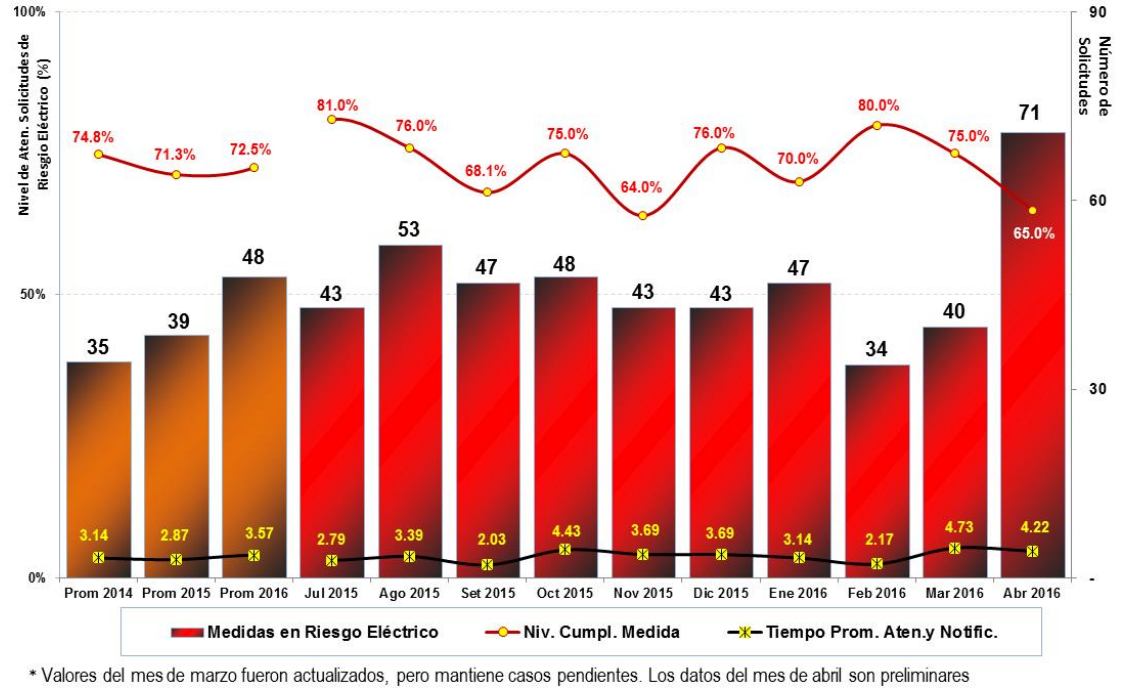
Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):



En aplicación del DS N° 010-2016-PCM, las Solicitudes de FM de Distribución y Comercial son atendidos por la Division de Supervision Regional

Desde el año 2015, se aplica una evaluación más detallada de las solicitudes de Fuerza Mayor (FM), presentadas por las empresas del sector eléctrico, lo que incide en un tiempo promedio alto en la emisión de las resoluciones de FM (16.9 días al mes de abril). Por otro lado, el nivel de resolución de las solicitudes de FM tiene un alto nivel de cumplimiento, con un valor mayor al 90%, debido a que las solicitudes son atendidas en tiempos menores a los 30 días.

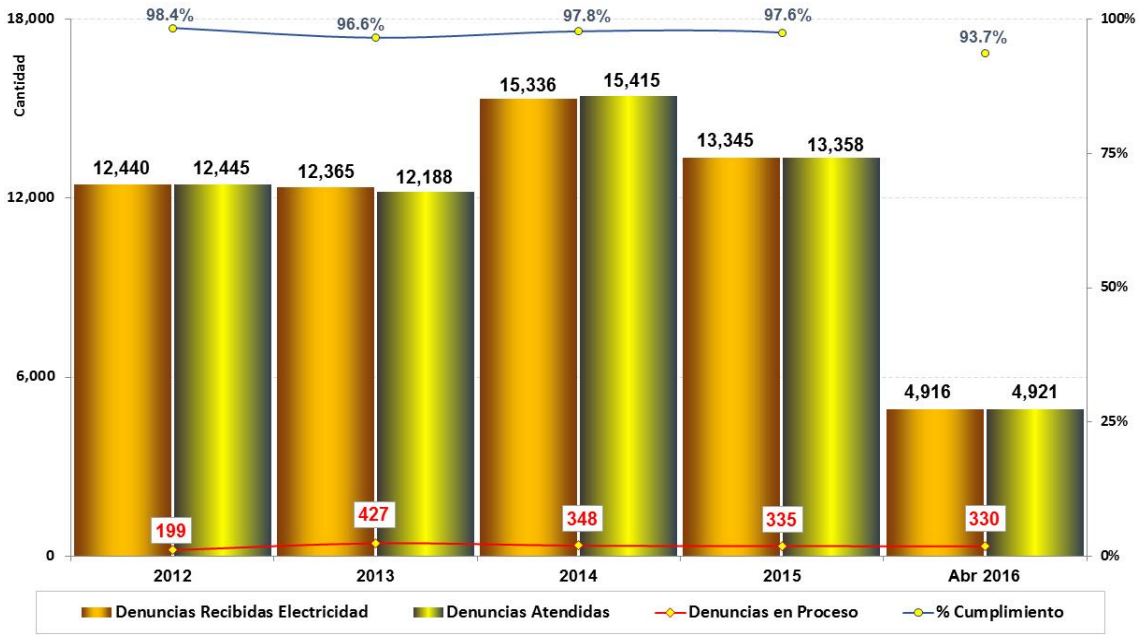
Cumplimiento de Medidas en Riesgo Eléctrico, Tiempo Promedio de Atención y de Notificación:



* Valores del mes de marzo fueron actualizados, pero mantiene casos pendientes. Los datos del mes de abril son preliminares

Se observa que año a año, en promedio, se emiten un mayor número de medidas de riesgo eléctrico y que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas, en promedio, es mayor al 70%, aunque su nivel de cumplimiento, mes a mes, es fluctuante. De lo observado, se estima que se debe mantener las acciones de coordinación directa, inducción y capacitación con los diferentes actores en el cumplimiento de medidas cautelares: Autoridades municipales, Defensoría del Pueblo y Ministerio Público, entre otros, buscando mejorar los niveles de cumplimiento de las medidas de riesgo.

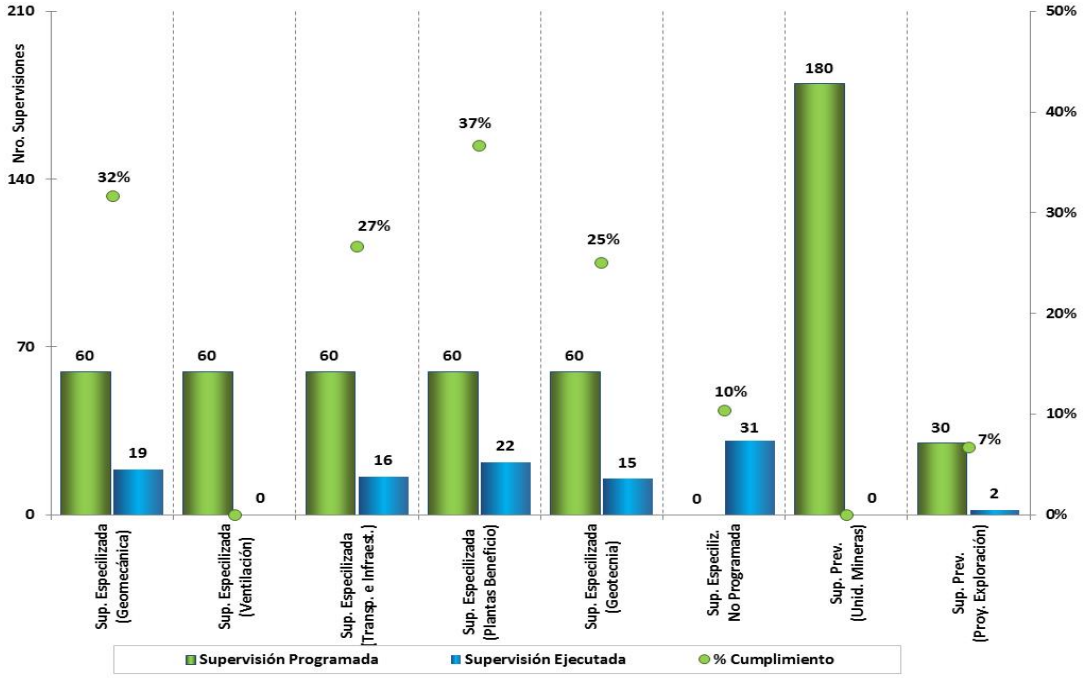
Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:



Se aprecia, que al mes de abril se mantiene un buen nivel en el cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad en un valor mayor al 90%, debido a que se sigue manteniendo un nivel alto en la resolución de denuncias (1 230 denuncias resueltas en promedio por mes), a pesar del mayor ingreso de solicitudes por mes en el año (1 229 denuncias ingresadas por mes en el año 2016 de 1 112 denuncias ingresadas por mes del año 2015). Asimismo; se observa que se da cumpliendo al tiempo establecido en la Carta de Servicio, certificada bajo la norma UNE 93200:2008, en la atención de denuncias en electricidad.

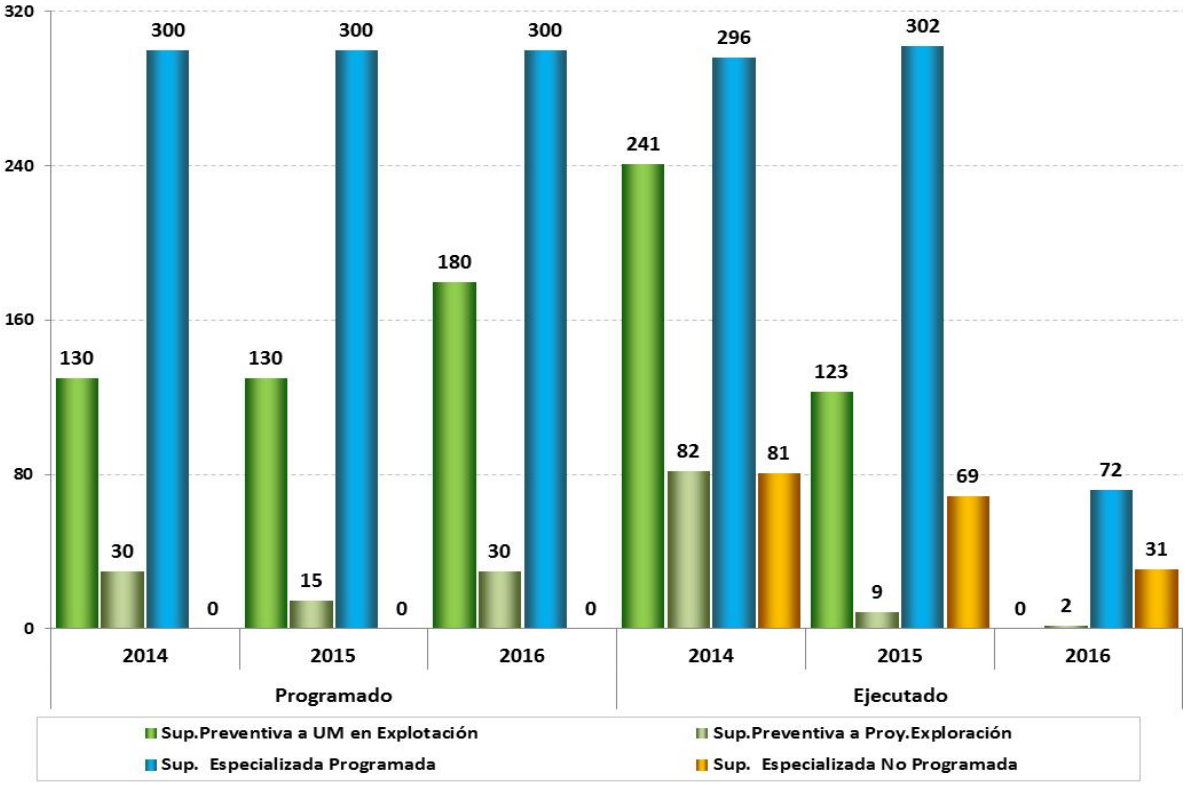
4. MINERIA:

Programa de Supervisión:



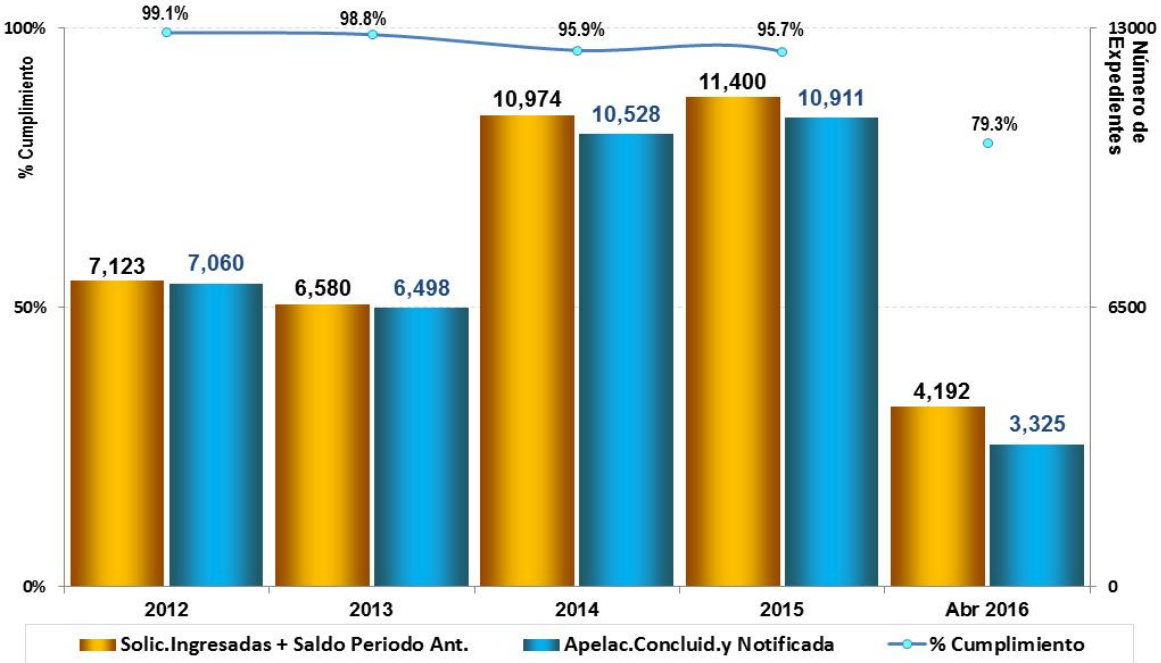
En el año 2016 se han programado 510 supervisiones (300 especializadas y 210 preventivas en unidades mineras en explotación o proyectos en exploración) en el marco de las competencias otorgadas a Osinergmin en el sector de minería, iniciándose las supervisiones a partir del mes de febrero. Se observa, que al mes de abril se realizaron 74 supervisiones programadas (15% del total) y 31 supervisiones no programadas, lo que significó un 6% adicional a lo programado. En el año 2016, se considera que se supervisaran 123 unidades mineras y 30 proyectos en exploración.

Supervisión Programada y Ejecuta en los Años 2014 – 2016:



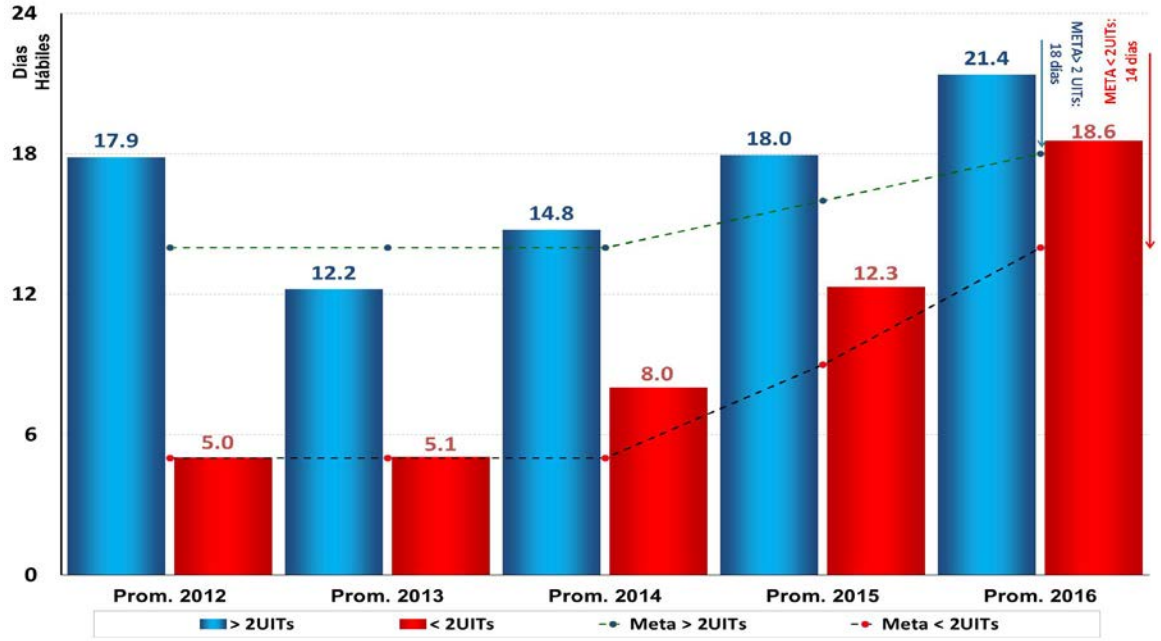
5. RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU en los años 2010 -2015:



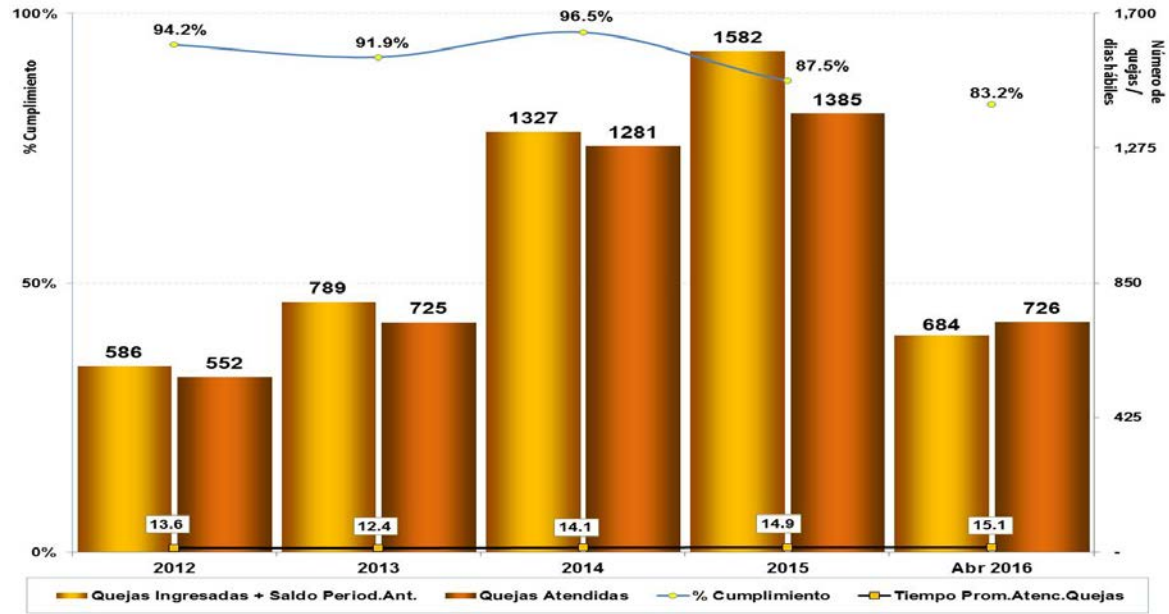
Al mes de abril se incrementa el número de expedientes de apelaciones a ser procesados en la JARU (expedientes nuevos + saldo del periodo anterior) con 925 expedientes ingresados promedio por mes en el año 2016 y 912 expedientes ingresados promedio por mes en el año 2015. Asimismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento fue del 79% (valor mayor al nivel de cumplimiento del mes de anterior: 75%) y ii) que se mantiene como causa que origina el ingreso de solicitudes de apelaciones los problemas por exceso en la facturación (65% al mes de abril), ocasionada por las empresas concesionarias de electricidad, a consecuencia de un aumento de tarifas en algunas zonas o al subproceso de lectura que resulta, en consumos acumulados, que al liquidarse originan una facturación de consumo excesivo, entre otros.

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):



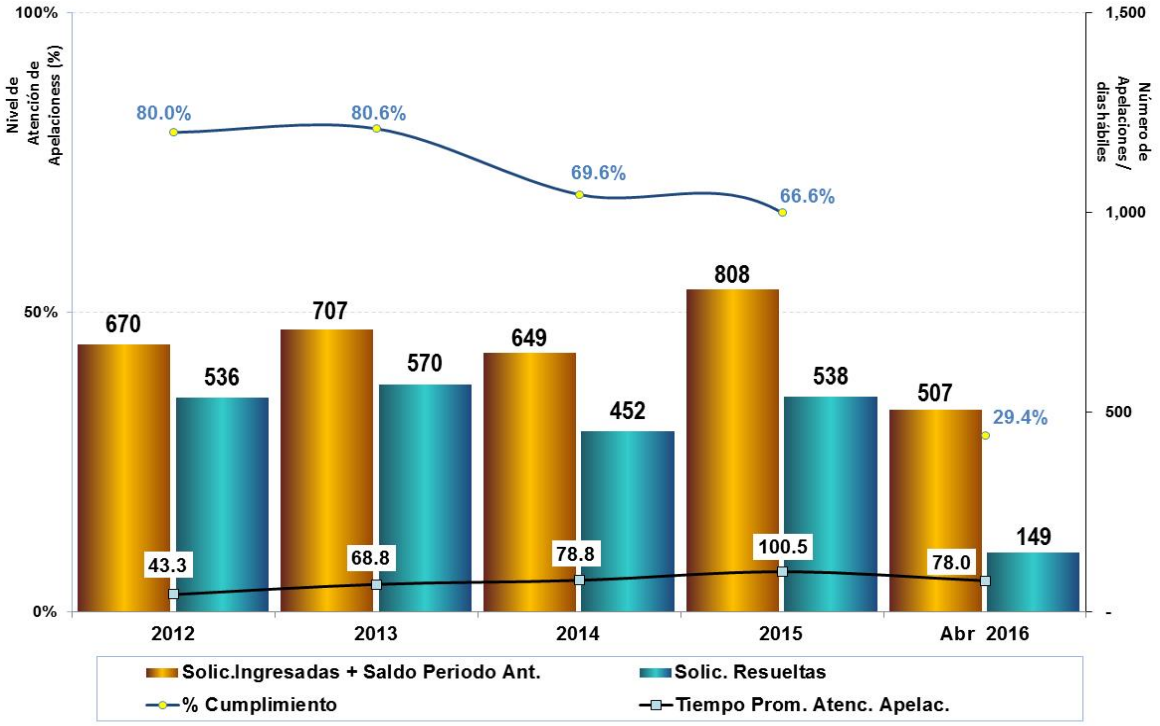
El proceso de atención de apelaciones es dinámico, por ello cada año se identifican variables que inciden en los tiempos meta, analizándose la estadística de tiempos de atención, siempre dentro de un proceso de mejora. Desde el año 2015, los tiempos considerados como metas fueron superados, por: i) un alto ingreso de solicitudes de apelaciones, con un incremento de la carga procesal, ii) la disminución de un 30% de la capacidad de analistas, al concluir el servicio a cargo de la empresa supervisora GMD, la cual será recién superada en el mes de junio, iii) la prioridad dada en la atención de casos de mayor antigüedad, que incide en la reducción de la cantidad de casos concluidos en menos de 07 días hábiles (de 2 486 en el año 2015 a 290 en el año 2016) y iv) la presencia de casuística nueva, por lo que se ha establecido como valores meta de tiempo de atención: i) 14 días hábiles en apelaciones menores a 2 UIT y ii) 18 días hábiles en apelaciones mayores a 2 UIT; valores que deben ser logrados en los siguientes meses.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):



En el presente mes, se sigue mejorando el nivel de cumplimento en la atención de quejas por la JARU a un 83% (de 81% del mes anterior) al mantenerse un nivel alto en el promedio de atención por mes en 181 quejas resueltas (promedio mayor a la del año 2015 que fue de 115 quejas resueltas promedio por mes). De igual modo, se observa que se ha venido disminuyendo el tiempo promedio de atención por mes a 15.1 días hábiles (de un tiempo de 17.2 días hábiles del mes anterior).

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:



El TASTEM estableció priorizar la atención de los casos más complejos (de mayor antigüedad, dificultad, mayor requerimiento de información y tiempo de análisis), lo que significó un tiempo promedio de atención de las apelaciones (78 días hábiles). En el año 2016, quedó pendiente de resolver casos de los años, 2013, 2014 y 2015, los cuales están siendo priorizados de resolver en el presente año y significan un 56% de los casos actuales por resolver (302 casos en total, de estos 03 casos son del año 2013, 16 casos son del año 2014 y 152 casos del año 2015) lo que genera un nivel de cumplimiento en la resolución de apelaciones de 29.4%. Así mismo, se observa que el tiempo promedio de atención se debió a que fueron resueltos en el mes 10 casos ingresados en el año 2015 y 02 casos ingresados en el año 2014 (26% del total de casos resueltos al mes de abril: 46 casos).

6. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

Area	Año	1ra Instancia		
		Expedientes		Nivel de Cumplimiento (%)
		En Proceso (1)	Resueltos	
DSHL	2010	2,328	2,247	96.5%
	2011	2,755	2,538	92.1%
	2012	3,124	2,859	91.5%
	2013	1,380	1,291	93.6%
	2014	1,135	1,025	90.3%
	2015	292	256	87.7%
	2016	162	100	61.7%
DSGN	2010	53	38	71.7%
	2011	59	57	96.6%
	2012	80	52	65.0%
	2013	79	78	98.7%
	2014	89	72	80.9%
	2015 (2)	177	169	95.5%
	2016(6)	8	2	25.0%
DSE (5)	2010	586	262	44.7%
	2011	669	244	36.5%
	2012	800	343	42.9%
	2013	917	466	50.8%
	2014	919	357	38.8%
	2015 (3)	1,014	512	50.5%
	2016 (7)	224	87	38.8%
GSM	2010	459	164	35.7%
	2011	382	203	53.1%
	2012	213	105	49.3%
	2013	219	90	41.1%
	2014	399	45	11.3%
	2015	505	212	42.0%
	2016	364	107	29.4%
JARU	2010	94	71	75.5%
	2011	134	119	88.8%
	2012	58	24	41.4%
	2013	54	48	88.9%
	2014	25	23	92.0%
	2015	47	46	97.9%
	2016	5	3	60.0%
DSR	2015 (4)	1,976	1,616	81.8%
	2016	1,198	813	67.9%

(1) Expedientes en Proceso: Expedientes ingresados + saldo año anterior

(2) El año 2015 no se considera 101 expedientes de 1ra Instancia que se transfieren dela DSGN a la DSR

(3) El año 2015 no se consideran 282 expedientes de 1ra Instancia en transferencia de la DSE a la DSR y se mantiene lo informado en el mes de agosto al estarse depurando la información existente

(4) El año 2015 se incorporan en 1ra Instancia por transferencia a la DSR 101 expedientes de la DSGN y 221 expedientes de la DSE

(5) Por Memo GFE -2015-1132 se actualiza datos de PAS de DSE

(6) Acorde al DS N° 010-2016-PCM, que aprobó el ROF, se tranfieren 36 PAS de Distribución de GN a la División de Supervisión Regional

(7) Se tranfieren 80 PAS de Electricidad a la División de Supervisión Regional

Desde el año 2015, se trasladan para su atención expedientes de los Procesos Administrativos Sancionadores – PAS en 1ra Instancia provenientes de la DSE, DSHL y DSGN a la División de Supervisión Regional, según se muestra en notas al final del presente cuadro.

Asimismo, se observa, que para resolver un PAS se cuenta con 180 días hábiles, por ello la resolución por las áreas se efectúa en los meses posteriores a su inicio, de acuerdo a su complejidad.

Igualmente, se aprecia que en los primeros meses del año se priorizan atender los PAS del año anterior por lo que el nivel de cumplimiento en los primeros meses del año es menor al promedio de años anteriores, tal como se observa en todos los casos, lo que debe ir incrementar al final del año.

7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

Ejecución por Áreas en Miles de Nuevos Soles:

ÁREA		PIA	PIM	Ejecutado 1/	
División de Supervisión de Electricidad	DSE	33,395	22,174	5,376	24%
División de Supervisión de Hidrocarburos Liquidos	DSHL	38,477	41,256	7,979	19%
División de Gas Natural	DGN	26,083	19,439	6,455	33%
Gerencia de Fiscalización Minera	GFM	26,812	23,955	3,785	16%
Division de Supervisión Regional	DSR	33,267	63,869	18,723	29%
Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos	STOR	11,722	13,255	2,978	22%
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria	GART	19,533	20,022	5,343	27%
Gerencia de Administración y Finanzas	GAF	57,331	55,478	15,152	27%
Gerencia de Recursos Humanos	GRH	20,558	17,689	5,432	31%
Gerencia de Sistemas y Tecnologia de la Información	GSTI	42,557	42,646	8,203	19%
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	GCRI	12,639	8,826	1,188	13%
Gerencia de Políticas y Análisis Económico	GPAE	4,805	4,930	936	19%
Otras Áreas de Apoyo 2/	OTRAS	22,304	15,944	3,719	23%
	Total	**349,482**	**349,482**	**85,269**	**24%**

Ejecución por Naturaleza de Gasto:

NATURALEZA DEL GASTO		PIA	PIM	Ejecutado 1/	
Personal y Obligaciones Sociales	Personal	59,050	59,050	13,681	23%
Pensiones y Prestaciones Sociales	Prestaciones	4,168	4,146	1,421	34%
Bienes y Servicios	Bs y Ss	263,759	269,046	66,221	25%
Donaciones y Transferencias	Transf.	9,239	3,422	2,566	75%
Otros Gastos	Otros GC	632	1,184	841	71%
Adquisición de activos no financieros	Adquis. Act.	12,634	12,634	539	4%
	Total	**349,482**	**349,482**	**85,269**	**24%**